



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA LOS LAGOS

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE
TRANSPORTE DE ELECTORES DESDE LOS
SECTORES DE ACHAO – CASTRO.
RESOLUCIÓN FUNDADA

210

RES. EXENTA N° J- _____ /

PUERTO MONTT, _____

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 329 de fecha 07 de Enero de 2010, que aprueba transferencia de recursos para “Gastos de Elecciones”, año 2010 a la Intendencia de la Región de Los Lagos;
- b) Ord. N° 054 de fecha 17 de Enero de 2010 del Gobernador Provincial de Palena al Sr. Jorge Barrientos, Jefe de Administración y Finanzas de Intendencia regional de los Lagos;
- c) La Resolución Exenta No. 329 del 07 de enero de 2010, de la Subsecretaría del Interior,
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.175 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado,
- e) Lo dispuesto en la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento,
- f) La Circular No. 4, del 20.01.2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas,
- g) La Ley No. 20.407, del 16.12.2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010; glosa N° 07 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior,
- h) Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.


TENIENDO PRESENTE:


La necesidad de aplicar al procedimiento de trato directo para proceder a la contratación de los servicios de transporte colectivo de carácter terrestre, para efectuar el traslado de ciudadanos de Chaitén, ubicados fuera de su territorio, debido a la erupción del volcán del mismo nombre, a los locales de votación habilitados en distintas localidades de la región para las elecciones Presidenciales, Segunda Votación, durante el día 17 de enero del presente año, teniendo presente que un gran número importante de electores se quedaron en la ciudad de Achao, por lo cual la cantidad prevista supera la proyección estimada, por lo que se requiere del servicio de la empresa Queilen Bus en el tramo Achao – Castro, lugar donde se encuentra el local de votación de los desplazados, servicio para 25 personas, situación que justifica recurrir a un trato directo según lo establecido en el artículo 8 letra c) de la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio con el proveedor Queilen Bus.

RESUELVO:

Se autoriza el procedimiento de trato directo para proceder a la contratación de transporte de electores desde los sectores de Achao – Castro con el proveedor Queilen Bus, RUT 79.904.570-2, por un monto total de \$160.000(Ciento sesenta mil pesos) Autorízase la publicación de esta resolución, luego de dictada, atendida la urgencia en su tramitación

2.- Anótese, publíquese y archívese la licitación que por esta resolución se adjudica.


ASESORÍA SOLEDAD ROSA LÓPEZ
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL


SERGIO GALILEA OCÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

SGO/SRL/jbv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento Finanzas Intendencia Regional.
- 2.- Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional. ✓
- 3.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional.

C - 8295504
8295505